



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL EL ALGARROBAL

CONVOCATORIA DECRETO LEGISLATIVO N°1057  
NECESIDAD TRANSITORIA A PLAZO DETERMINADO

## BASES DEL PROCESO DE SELECCIÓN PARA LA CONTRATACION DE PERSONAL POR NECESIDAD TRANSITORIA A PLAZO DETERMINADO BAJO EL REGIMEN ESPECIAL DE CONTRATACION ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS - CAS N°004-2023-MDEA

### CAPITULO I. DISPOSICIONES GENERALES

#### 1.1. OBJETO DE LA CONVOCATORIA:

Contratar, bajo el régimen de Contratación Administrativa de Servicios del Decreto Legislativo N°1057, la Municipalidad Distrital El Algarrobal convoca de acuerdo al puesto vacante por necesidad transitoria señalado en el presente proceso de selección.

#### 1.2. ORGANO, UNIDAD ORGANICA Y/O AREA SOLICITANTE

- Gerencia Municipal
- Gerencia de Desarrollo Territorial e Infraestructura
- Oficina de Gestión de Recursos Humanos

#### 1.3. DEPENDENCIA ENCARGADA DE REALIZAR EL PROCESO DE CONTRATACION

La conducción del proceso de selección en todas sus etapas estará a cargo de la Comisión para Concurso de los Servicios dentro del Régimen de Contratación Administrativa de Servicios – CAS del año 2023, conformada mediante Resolución de Alcaldía N°039-2023-MDEA. Dicha Comisión Especial se encuentra integrado de la siguiente manera:

TITULARES	
Gerencia Municipal	PRESIDENTE
Oficina de Gestión de Recursos Humanos	SECRETARIO
Oficina General de Administración	MIEMBRO
SUPLENTE	
Oficina General de Asesoría Jurídica	PRESIDENTE
Oficina de Tesorería	SECRETARIO
Gerencia de Desarrollo Territorial e Infraestructura	MIEMBRO

#### 1.4. BASE LEGAL:

- Decreto Legislativo 1057; Decreto Legislativo que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- Decreto Supremo N°075-2008-PCM, Reglamento del Decreto Legislativo N°1057 que regula el Régimen Especial de Contrato Administrativo de Servicios.
- Decreto Supremo N°004-2019-JUS que aprueba el Texto Único ordenado de la Ley N°27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General.
- Ley 27972 Ley Orgánica de Municipalidades.
- Ley N°28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.
- Ley N°31638 Ley de Presupuesto del Sector Publico para el Año Fiscal 2023.
- Ley N°29849, Ley que establece la eliminación progresiva especial del Decreto Legislativo N°1057 y otorga derechos laborales.



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL EL ALGARROBAL

CONVOCATORIA DECRETO LEGISLATIVO N°1057  
NECESIDAD TRANSITORIA A PLAZO DETERMINADO

- Ley N°29248 ley del Servicio Militar y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N°003-2013-DE.
- Ley N°29973, Ley General de la Persona con Discapacidad.
- Resolución de Presidencia Ejecutiva N°140-2019-SERVIR-PE, que aprueba los "Lineamientos para el otorgamiento de ajustes razonables a las personas con discapacidad en el proceso de selección que realicen las entidades del sector público".
- Resolución de Presidencia Ejecutiva N°312-2017-SERVIR/PE que aprueba la Directiva N°004-2017-SERVIR-GDSRH "Normas para la Gestión del Proceso de Diseño de puestos y Formulación del Manual de Perfiles de Puestos-MPP".
- Resolución de Presidencia Ejecutiva N°313-2017-SERVIR/PE que aprueba la "Guía Metodología para el Diseño de Perfiles de Puestos para entidades Públicas, aplicable a regímenes distintos a la Ley N°30057, Ley del Servicio Civil".
- Resolución de Presidencia Ejecutiva N°330-2017-SERVIR-PE que aprueba la modificación de la Resolución de Presidencia Ejecutiva N°061-2010-SERVIR/PE, en lo referido a procesos de selección.
- Resolución de Alcaldía N°041-2023-MDEA que aprueba la Escala de Remuneraciones del Personal CAS de la Municipalidad Distrital El Algarrobal para el ejercicio 2023
- Ordenanza Municipal N°009-2023-MDEA que aprueba la nueva estructura orgánica y el reglamento de organización y funciones – ROF de la Municipalidad Distrital de El Algarrobal.
- Resolución de Gerencia Municipal N°073-2023-GM-MDEA que aprueba el Manual de Clasificador de Cargos de la Municipalidad Distrital El Algarrobal.
- Las demás disposiciones que resulten aplicables al Contrato Administrativos de Servicios.



## 1.5. REQUERIMIENTOS DE PUESTOS C.A.S.

N°	NOMBRE DEL PUESTO	CANTIDAD	ORGANO / UNIDAD ORGANICA SOLICITANTE
1	JEFE / UNIDAD OPERATIVA DE SERVICIO DE MAQUINARIA Y EQUIPO	01	GERENCIA MUNICIPAL
2	SUBGERENTE / SUB GERENCIA DE DESARROLLO TERRITORIAL	01	GERENCIA DE DESARROLLO TERRITORIAL E INFRAESTRUCTURA
3	SUBGERENTE / SUB GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA	01	
4	ABOGADO PARA LA OFICINA DE GESTION DE RECURSOS HUMANOS	01	OFICINA DE GESTION DE RECURSOS HUMANOS



## 1.6. PERFIL DE PUESTOS

### GERENCIA MUNICIPAL

#### ITEM 01: UN (01) JEFE – UNIDAD OPERATIVA DE SERVICIO DE MAQUINARIA Y EQUIPO

REQUISITOS	DETALLE
Formación académica, grado académico y/o nivel de estudios	Título Profesional de Ingeniero Mecánico, Ingeniero Mecánico Eléctrico o Ingeniero Eléctrico Colegiado y Habilitado
Capacitación y Conocimientos	<b>Capacitación:</b> Capacitación especializada en el Área. <b>Conocimiento:</b>



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL EL ALGARROBAL

CONVOCATORIA DECRETO LEGISLATIVO N°1057  
NECESIDAD TRANSITORIA A PLAZO DETERMINADO

	Manejo de herramientas y aplicativos informáticos a nivel de usuario.
<b>Experiencia General y Especifica</b>	<b>Experiencia General:</b> Experiencia General en el Sector Publico y/o privado de tres (03) años en funciones vinculadas en el puesto. <b>Experiencia Especifica:</b> Experiencia Especifica en la función o materia de dos (02) años. Experiencia Especifica en el puesto o cargo similar de un (01) año.
<b>Habilidades y Competencias</b>	Capacidad de Liderazgo, Trabajo en equipo, trabajo bajo presión, vocación de servicio, alto sentido de la responsabilidad



## CARACTERISTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO:

- Formular y ejecutar las políticas orientadas a promover y garantizar el servicio y mantenimiento del equipo mecánico a su cargo.
- Supervisar los procesos de mantenimiento y reparación de los equipos mecánicos y el estado de operatividad de los mismos sobre la base de sus atribuciones y responsabilidades técnicas.
- Dirigir y supervisar la instalación, uso, mantenimiento y reparación del equipo mecánico a su cargo, garantizando la oportuna disponibilidad del equipo para la atención de las necesidades institucionales.
- Coordinar con los órganos de la municipalidad la utilización del equipo mecánico.
- Participar en el proceso de selección para la adquisición de equipo mecánico nuevo, y de bienes y servicios de acuerdo a sus necesidades, a través de los Comités Especiales que se designe.
- Administrar la actualización del inventario valorizado del equipo mecánico y del almacén a su cargo, responsabilizándose por su control físico y cautelando su buen uso y operatividad.
- Supervisar al personal bajo su mando para la adecuada operación, control, mantenimiento y reparación de equipos mecánicos, coordinando el desarrollo de sus funciones.
- Gestionar, coordinar y ejecutar acciones de capacitación del personal técnico.
- Llevar actualizadas las estadísticas de movimiento de vehículos y capacidad aproximada de consumo de combustible y carburantes de cada unidad.
- Velar por la seguridad y el buen uso y funcionamiento de los vehículos mayores y maquinaria pesada, con aplicación de las normas técnicas del caso, implementar las necesarias medidas de seguridad.
- Prestar servicios a instituciones públicas la autoridad competente.
- Otras funciones que le corresponda.



## CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
<b>Lugar de prestación de Servicios</b>	Municipalidad Distrital El Algarrobal
<b>Duración de Contrato</b>	Un (01) Mes
<b>Modalidad</b>	Presencial
<b>Remuneración Mensual</b>	S/. 5,000.00 soles (Cinco Mil con 00/100 Soles) Incluye los montos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.

## GERENCIA DE DESARROLLO TERRITORIAL E INFRAESTRUCTURA



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL EL ALGARROBAL

CONVOCATORIA DECRETO LEGISLATIVO N°1057  
NECESIDAD TRANSITORIA A PLAZO DETERMINADO

## ITEM 02: UN (01) SUB GERENTE – SUB GERENCIA DE DESARROLLO TERRITORIAL

REQUISITOS	DETALLE
Formación académica, grado académico y/o nivel de estudios	Título profesional de Ingeniero Civil o Arquitecto, Colegiado y Habilitado
Capacitación y Conocimientos	<b>Capacitación:</b> Capacitación Especializada en el área. <b>Conocimiento:</b> Manejo de herramientas y aplicativos informáticos a nivel de usuario
Experiencia General y Especifica	<b>Experiencia General:</b> Experiencia General en el Sector Público y/o Privado de tres (03) años en funciones vinculadas al puesto. <b>Experiencia Especifica:</b> Experiencia Especifica en la función o materia de dos (02) años Experiencia Especifica en el puesto o cargo similar de un (01) año.
Habilidades y Competencias	Capacidad de Liderazgo, Trabajo en equipo, trabajo bajo presión, vocación de servicio, alto sentido de la responsabilidad.

### CARACTERISTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO:

- Formular, proponer e implementar normas para la organización del espacio y uso del suelo del distrito.
- Formular ejecutar y controlar el plan de desarrollo urbano o rural distrital, según corresponda, con sujeción al plan y a las normas municipales provinciales sobre la materia.
- Otorgar autorizaciones, derechos y licencias para las habilitaciones urbanas, construcción, remodelación o demolición de inmuebles y declaratorias de fábricas, espectáculos públicos, ubicación de avisos publicitarios y propaganda política, así como construcción de estaciones radioeléctricas tendido de cables de cualquier naturaleza.
- Fiscalizar las habilitaciones urbanas, construcción, remodelación o demolición de inmuebles y declaraciones de fábricas, espectáculos públicos, ubicación de avisos publicitarios y propaganda política, así como construcción de estaciones radioeléctricas y tendido de cables de cualquier naturaleza.
- Ejecutar el control técnico de las edificaciones y evaluar las condiciones de seguridad en los espectáculos públicos y ubicación de anuncios y avisos públicos.
- Elaborar y mantener actualizado el catastro distrital.
- Establecer la nomenclatura de avenidas, jirones, calles, pasajes, parques, plazas, y la numeración predial.
- Ejecutar acciones para el reconocimiento de los asentamientos humanos y promover su desarrollo y formalización.
- Identificar los inmuebles en estado ruinoso y calificar los tugurios en los cuales deban realizarse tareas de renovación urbana en coordinación con la municipalidad provincial y el gobierno regional.
- Regular, controlar y sancionar el Servicio de Transporte Público Especial de Pasajeros y Carga en vehículos Menores Motorizados y No Motorizados.
- Promover el Desarrollo de actividades de emprendimiento en el sector de transporte especial de pasajeros, con el objeto que los operadores asuman la administración, el mantenimiento, operación y responsabilidad administrativa que se genere en la prestación del servicio. Asimismo, promoverá la reconversión laboral.
- Emitir actos administrativos en el ámbito de su competencia.



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL EL ALGARROBAL

CONVOCATORIA DECRETO LEGISLATIVO N°1057  
NECESIDAD TRANSITORIA A PLAZO DETERMINADO

m) Las demás que le asigne el Gerente de Desarrollo Territorial e Infraestructura en el marco de sus competencias o aquellas que le corresponda por norma expresa.

## CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación de Servicios	Municipalidad Distrital El Algarrobal
Duración de Contrato	Un (01) Mes
Modalidad	Presencial
Remuneración Mensual	S/. 5,000.00 soles (Cinco Mil con 00/100 Soles) Incluye los montos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.

## ITEM 03: UN (01) SUB GERENTE – SUB GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA

REQUISITOS	DETALLE
Formación académica, grado académico y/o nivel de estudios	Título profesional de Arquitectura o Ingeniero Civil, Colegiado y Habilitado
Capacitación y Conocimientos	<b>Capacitación:</b> Capacitación especializada en el área. <b>Conocimiento:</b> Manejo de herramientas y aplicativos informáticos a nivel de usuario.
Experiencia General y Especifica	<b>Experiencia General:</b> Experiencia General en el Sector Público y/o Privada de tres (03) años en funciones vinculadas al puesto. <b>Experiencia Especifica:</b> Experiencia Especifica en la función o materia de dos (02) años. Experiencia Especifica en el puesto o cargo similar de un (01) año.
Habilidades y Competencias	Capacidad de Liderazgo, Trabajo en equipo, trabajo bajo presión, vocación de servicio, alto sentido de la responsabilidad.

## CARACTERISTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO:

- Supervisar y ejecutar las obras y actividades de mantenimiento, bajo la modalidad de administración directa y en la modalidad de contrato.
- Autorizar y fiscalizar la ejecución del plan de obras de servicios públicos o privados que afecten o utilicen la vía pública o zonas aéreas, así como sus modificaciones; previo cumplimiento de las normas sobre impacto ambiental.
- Otorgar certificados de conformidad de obra, informando a la sub gerencia de desarrollo territorial para la actualización catastral.
- Elaborar, proponer y ejecutar el Plan Operativo, correspondiente a la Subgerencia, disponiendo eficazmente de los recursos económicos, materiales y equipos asignados.
- Elaborar normas y directivas para la programación y ejecución de las Obras municipales y actividades de mantenimiento.
- Formular las bases técnicas y administrativas para la contratación de obras de acuerdo a la modalidad: Licitación Pública, Concurso Publico de Precios o Adjudicación Directa.
- Intervenir en los procesos del otorgamiento de la Buena Pro para la ejecución de obras y actividades de mantenimiento, de conformidad a las normas vigentes.



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL EL ALGARROBAL

CONVOCATORIA DECRETO LEGISLATIVO N°1057  
NECESIDAD TRANSITORIA A PLAZO DETERMINADO

- h) Actúa como Unidad Ejecutora con capacidad legal para contratar y ejecutar de acuerdo a la normatividad presupuestal.
- i) Coordinar con los residentes, asistentes técnicos, administrativos y personal de obras y actividades de mantenimiento.
- j) Inspeccionar directa e indirectamente la ejecución de las obras publicas adjudicadas y actividades de mantenimiento, velando por el cumplimiento de los cronogramas para el desarrollo de cada proyecto a cargo de la empresa contratista, su puesta en marcha, operación y control del proyecto aprobado.
- k) Velar por el cumplimiento de la ejecución de obras y actividades de mantenimiento a través a través de informes de avance físico – financiero referente a reducciones y ampliaciones; acta de entrega de terrenos y de obras, sujetos al Texto Único Ordenado de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado y su Reglamento.
- l) Velar por el cumplimiento de las normas del registro nacional de edificaciones y el reglamento distrital respectivo, en resguardo de la seguridad vecinal.
- m) Revisar y procesar liquidaciones técnicas – financieras de obras por contrata, adjuntando los documentos correspondientes (memoria descriptiva valorizada, planos de replanteo, controles de calidad, etc.)
- n) Elaborar la pre-liquidación (o informe final) de culminación de la obra y el Acta de Recepción.
- o) Coordinar la recepción y transferencia de la obra.
- p) Emitir actos administrativos en el ámbito de su competencia.
- q) Las demás que se le asigne el Gerente de Desarrollo Territorial e Infraestructura en el marco de sus competencias o aquellas que le corresponda por norma expresa.



## CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación de Servicios	Municipalidad Distrital El Algarrobal
Duración de Contrato	Un (01) Mes
Modalidad	Presencial
Remuneración Mensual	S/. 5,000.00 soles (Cinco Mil con 00/100 Soles) Incluye los montos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.

## OFICINA DE GESTION DE RECURSOS HUMANOS

### ITEM 04: UN (01) ABOGADO PARA LA OFICINA DE GESTION DE RECURSOS HUMANOS

REQUISITOS	DETALLE
Formación académica, grado académico y/o nivel de estudios	Título profesional de Abogado Colegiado y Habilitado
Capacitación y Conocimientos	<b>Capacitación:</b> Capacitación especializada en el Área. <b>Conocimiento:</b> Manejo de Herramientas y aplicativos Informáticos a nivel de usuario
Experiencia General y Especifica	<b>Experiencia General:</b> Experiencia General en el Sector Público y Privado de tres (03) años en funciones vinculadas al puesto. <b>Experiencia Especifica:</b> Experiencia Especifica en la función o materia de un (01) año.





# MUNICIPALIDAD DISTRITAL EL ALGARROBAL

CONVOCATORIA DECRETO LEGISLATIVO N°1057  
NECESIDAD TRANSITORIA A PLAZO DETERMINADO

	Experiencia Especifica en el puesto o cargo similar de un (01) año.
<b>Habilidades y Competencias</b>	Capacidad de Liderazgo, Trabajo en equipo, trabajo bajo presión, vocación de servicio, alto sentido de la responsabilidad.

### CARACTERISTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO:

- Brindar asistencia legal a la Oficina de Gestión de Recursos Humanos en materia de derecho laboral público, administrativo y civil.
- Apoyar en la absolución de consultas legales en materia laboral, administrativo, civil a los diferentes órganos y unidades orgánicas de la entidad, en base a la normativa vigente.
- Apoyar en la gestión documentaria de los expedientes de la Oficina de Gestión de Recursos Humanos.
- Apoyar en la elaboración de informes de los expedientes a cargo del Órgano Sancionador – Oficina de Gestión de Recursos Humanos.
- Elaborar informes, cartas, oficios, memorándums y proyectos de resoluciones que sean requeridos.
- Apoyo al Secretario Técnico de los Procedimientos Administrativos Disciplinarios.
- Otras funciones asignadas por su jefe inmediato.



### CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
<b>Lugar de prestación de Servicios</b>	Municipalidad Distrital El Algarrobal
<b>Duración de Contrato</b>	Un (01) Mes
<b>Modalidad</b>	Presencial
<b>Remuneración Mensual</b>	S/. 4,000.00 soles (Cuatro Mil con 00/100 Soles) Incluye los montos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.



### CAPITULO II: DISPOSICIONES ESPECIFICAS DEL PROCESO

#### 2.1. FORMA DE PRESENTACION Y EJECUCION

- El Curriculum Vitae se presentará en sobre cerrado, en cuya parte externa deberá indicar claramente el nombre completo del postulante, código de la plaza (Item) y nombre del cargo que postula. Este

Señor:

Presidente de la Comisión del Proceso de Selección:

### **PROCESO CAS N°004-2023-MDEA**

Apellidos y Nombres

.....

Código de la Plaza (Item).....

Nombre del Cargo al que postula.....

Folios.....

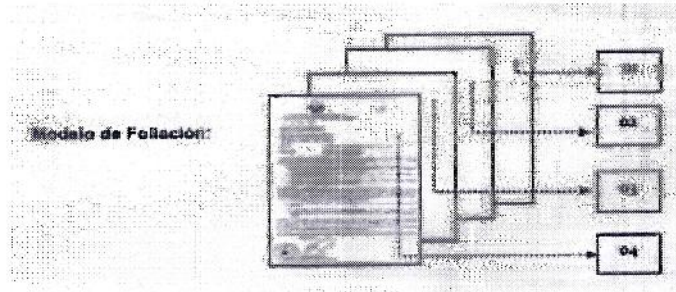


# MUNICIPALIDAD DISTRITAL EL ALGARROBAL

CONVOCATORIA DECRETO LEGISLATIVO N°1057  
NECESIDAD TRANSITORIA A PLAZO DETERMINADO

documento deberá de presentarse con solicitud dirigida al SEÑOR PRESIDENTE DE LA COMISION DEL PROCESO DE SELECCION detalle:

- b) Vencida la hora y fecha de presentación, no se reconocerán los nuevos expedientes presentados en mesa de partes, se levantará un acta de cierre que debe ser suscrito por los miembros de la Comisión Especial.
- c) Toda la documentación presentada incluido el Curriculum deberá estar de manera obligatoria Foliada en números y letras de manera ascendente iniciando de la última página hacia adelante; y firmado todas las páginas. caso contrario no serán considerados para la evaluación curricular considerándose



- d) Los formatos deberán ser debidamente llenados (con letra legible, sin borrones o enmendaduras), firmados con registro de huella digital.

e) El expediente adjunto deberá estar ordenado y contener la siguiente información:

1. Formato N°01 - Solicitud de inscripción
2. Formato N°02 - Hoja Resumen del postulante
3. Formato N°03 - Datos Generales del postulante
4. Formato N°04,05,06,07 y 08 – Declaración Jurada
5. Copia Simple del Documento Nacional de Identidad (DNI) vigente y legible.
6. Suspensión de Cuarta Categoría
7. Curriculum Vitae debidamente documentado conteniendo lo siguiente:
  - En caso el perfil de puesto lo requiera, deberá adjuntar la constancia de colegiatura y la habilitación vigente o documento que acredite su estado de profesional activo o habilitado.
  - Copias de diplomas de bachiller y/o títulos y/o constancias de estudios.
  - Capacitación y actualización en temas relacionados al área que postula.
  - Experiencia laboral según perfil.
8. De tener discapacidad deberá adjuntar el reconocimiento de CONADIS.
9. De ser el caso, acreditar ser licenciado de las fuerzas armadas según la norma establecida



## 2.2. ETAPAS DE SELECCIÓN Y EJECUCION

N°	ETAPAS Y ACTIVIDADES	CARACTER	PUNTAJE MINIMO	PUNTAJE MAXIMO	DESCRIPCION
1	Verificación de cumplimiento de requisitos mínimos y presentación	ELIMINATORIO	No tiene puntaje	No tiene puntaje	Revisión de cumplimiento de requisitos de perfil y presentación según al literal 2.1 de las bases
2	Evaluación Curricular	ELIMINATORIO	39 puntos	50 puntos	Calificación de la documentación sustentatoria de los postulantes que obtuvieron la condición de APTOS





# MUNICIPALIDAD DISTRITAL EL ALGARROBAL

CONVOCATORIA DECRETO LEGISLATIVO N°1057  
NECESIDAD TRANSITORIA A PLAZO DETERMINADO

3	Entrevista Personal	ELIMINATORIO	No aplica	50 puntos	Orientada a analizar la experiencia en el perfil del puesto y profundizar aspectos de la motivación y habilidades del postulante en relación con el perfil del puesto.
---	---------------------	--------------	-----------	-----------	--

El/la postulante deberá considerar las precisiones descritas a continuación:

- a) **Verificación:** Esta etapa no tiene puntaje, pero es eliminatoria (conforme el llenado de la ficha de postulación y detalle en el punto 2.1 de las bases) está a cargo del Comisión para Concurso de los Servicios dentro del Régimen de Contratación Administrativa de Servicios – CAS del año 2023, quienes realizarán la verificación del cumplimiento de los requisitos mínimos establecidos en el perfil de puesto y verificarán el Registro Nacional de Sanciones Contra Servidores Civiles - RNSSC, en caso el postulante registrará sanción vigente que lo inhabilite para prestar servicios al Estado, no cumpla con los requisitos mínimos para el puesto o no cumpla con presentación según al literal 2.1 de las bases será considerado como NO APTO y excluido del proceso. Consideraciones importantes para verificar el cumplimiento de los requisitos del puesto:

- **Formación académica:** Se refiere a los estudios formales requeridos para un determinado puesto. De ser el caso que este rubro no incluya la palabra "afines por la formación" deberá entenderse que el requisito es únicamente para las carreras con los nombres especificados y otra mención con nomenclatura diferente pero similar malla curricular. En los casos en donde se indique afines por la formación profesional se considerarán aquellas carreras profesionales similares por los fines que persiguen, procesos que abordan o las materias desarrolladas, siempre que guarde relación directa con las funciones del puesto.
- **Conocimientos:** Los programas de especialización y diplomados deberán ser en las materias requeridas en el perfil de puesto y con una duración no menor de 90 horas de duración. En el caso de cursos deben tener no menos de 12 horas de capacitación. Para el caso de los conocimientos de ofimática e idioma y/o dialectos, se aceptará la declaración jurada del postulante, en caso no se cuente con certificado que lo acredite. Sin perjuicio de ello, podrá realizarse la evaluación de dichos conocimientos durante la Etapa Entrevista Personal. Cuando el perfil de puesto haga mención a la palabra "afines" se entenderá que el requisito incluye cualquier curso y/o programa de especialización con una nomenclatura diferente, pero con contenido/materia similar a lo solicitado.
- **Experiencia General y Específica:** Para aquellos puestos donde se requiere formación técnica o universitaria, el tiempo de experiencia se contará desde el momento que egresó de la formación correspondiente, lo que incluye también las Prácticas Profesionales. En esta etapa se contabilizará el tiempo de experiencia a partir de la fecha que registro al momento de su postulación. Para el caso de las prácticas realizadas en el marco del Decreto Legislativo N°1401 y su reglamento aprobado mediante el D.S. N°083-2019-PCM, se precisa que el cómputo de tiempo de experiencia general y específica se hará de la siguiente manera:
  - El tiempo de prácticas profesionales desarrolladas dentro de los doce (12) meses siguientes a la obtención de la condición de egresado de la formación académica requerida.
  - El tiempo de prácticas pre profesionales desarrolladas en el último año de formación académica. Para los casos donde no se requiere formación técnica y/o profesional completa, o solo se requiere educación básica (primaria o secundaria completa), se contará cualquier experiencia laboral. Para los casos de SECIGRA, solo el año completo de SECIGRA DERECHO se reconoce como tiempo de servicios prestados al Estado, inclusive los casos en los que se han realizado previo a la fecha de egreso de la formación.





# MUNICIPALIDAD DISTRITAL EL ALGARROBAL

CONVOCATORIA DECRETO LEGISLATIVO N°1057  
NECESIDAD TRANSITORIA A PLAZO DETERMINADO

- b) **Evaluación Curricular:** La evaluación curricular se realiza a través de la información proporcionada por los postulantes en la Ficha de Currículo Vitae (CV). En esta etapa se verifica la acreditación del cumplimiento de los requisitos mínimos, otorgándose puntaje máximo al acreditar requisitos adicionales que resulten relevantes y meritorios para el desempeño del puesto, tal y como se muestra en el cuadro siguiente:

TABLA DE PUNTAJE DE EVALUACION CURRICULAR	
<b>I. FORMACION ACADÉMICA</b>	
<b>A. Grado(s)/ Situación académica y estudios requeridos para el puesto:</b>	<b>Max. 10 pts.</b>
Cumple con el requisito mínimo en formación académica	9
Cuenta con 1 o más grados superiores al mínimo requerido en el perfil del puesto.	10
<b>II. EXPERIENCIA GENERAL</b>	
<b>A. Años de experiencia profesional</b>	<b>Max. 15 pts.</b>
Cumple con el requisito mínimo requerido.	10
Además del requisito mínimo del puesto, tiene de 1 a más años adicionales al mínimo requerido.	15
<b>III. EXPERIENCIA ESPECIFICA</b>	
<b>A. Años de experiencia profesional</b>	<b>Max. 15 pts.</b>
Cumple con el requisito y nivel mínimo requerido para el puesto en el sector público.	10
Además del requisito mínimo del puesto, tiene de 1 a más años adicionales al mínimo requerido.	15
<b>IV. CONOCIMIENTOS</b>	
<b>A. Cursos y programas de especialización requeridos y sustentados con documentos.</b>	<b>Max. 10 pts.</b>
Cursos y programas que por cada 12 hrs Acumulan ½ punto. Hasta un máximo de 120 horas.	10
<b>TOTAL (A)</b>	<b>50 PTS</b>
Puntaje mínimo aprobatorio	39 pts.
Puntaje máximo aprobatorio	50 pts.

*El puntaje mínimo para obtener APTO y pasar a la entrevista será de 39 puntos habiendo cumplido con los requisitos mínimos establecidos en el perfil.*

Solo se tomará en cuenta los documentos que cumplan con los siguientes parámetros:

- **Formación Académica:** Deberá acreditarse con copia simple del certificado de estudios, constancia de egresado, grado de bachiller, título profesional u otro según el perfil del puesto. En caso de documentos expedidos en idioma diferente al castellano, el postulante deberá adjuntar la traducción oficial o certificada de los mismos en copia simple. Tratándose de estudios realizados en el extranjero y de conformidad con lo establecido en la Ley del Servicio Civil N°30057 y su Reglamento General, deberán ser legalizados ante las autoridades consulares peruanas y el Ministerio de Relaciones Exteriores o de estar legalizados en el extranjero ante autoridades extranjeras y deberán contar con la apostilla correspondiente. Todos los grados y/o títulos nacionales o expedidos en el extranjero deben estar registrados en SUNEDU, caso contrario, no será considerado en la etapa de evaluación curricular. En caso que el perfil del puesto convocado requiera colegiatura y/o habilitación profesional vigente al momento de la postulación, deberá acreditarlo con documento que certifique lo solicitado.



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL EL ALGARROBAL

CONVOCATORIA DECRETO LEGISLATIVO N°1057  
NECESIDAD TRANSITORIA A PLAZO DETERMINADO

- **Capacitación y Conocimientos:** Los programas de especialización y diplomados deberán ser en las materias requeridas en el perfil de puesto y con una duración no menor de 90 horas de duración. En el caso de cursos deben tener no menos de 12 horas de capacitación. Para el caso de los conocimientos de ofimática e idioma y/o dialectos. Se aceptará la declaración jurada del postulante, en caso no se cuente con certificado que lo acredite. Sin perjuicio de ello podrá realizarse la evaluación de dichos conocimientos durante la Etapa Entrevista Personal. Cuando el perfil de puesto haga mención a la palabra "afines" se entenderá que el requisito incluye cualquier curso y/o programa de especialización con una nomenclatura diferente, pero con contenido/materia similar a lo solicitado.

- **Experiencia General y Específica:**

**Experiencia General:** El tiempo de experiencia laboral general será contabilizado según las siguientes consideraciones:

Para aquellos puestos donde se requiera formación técnica o universitaria, la experiencia general se contabilizará a partir del último año de prácticas pre profesionales desarrolladas de acuerdo al D.L. N°1401 por lo cual, el postulante deberá presentar una copia de su constancia de prácticas o documento que acredite la misma, caso contrario, la experiencia general se contabilizará desde la fecha de egreso de la formación académica, debidamente acreditada con la constancia de egreso, y de no contar con ella, desde el grado académico (bachiller) y/o títulos técnico o profesional presentado, en ese orden; con los certificados de prácticas y/o trabajos correspondientes.

Para los casos donde no se requiera formación técnica y/o universitaria completa o solo se requiere educación básica, se contabilizará cualquier experiencia laboral.

NOTA: Para los casos de SECIGRA, solo el año completo de SECIGRA DERECHO se reconoce como tiempo de servicios prestados al Estado inclusive los casos en los que se han realizado previo a la fecha de egreso de la formación.

**Experiencia Específica:** Es la experiencia asociada al puesto, función y/o materia del puesto convocado, a un nivel específico o al sector al que pertenece la entidad. Las funciones y/o responsabilidades que detalles los postulantes como parte de su experiencia específica en la Ficha de Currículo Vitae (CV) serán consideradas válidas siempre que se encuentren relacionadas a las funciones del perfil o del Área convocado.

Los periodos de experiencia laboral se contabilizarán siempre que hayan sido acreditados con alguno de los siguientes documentos:

- i) Constancias o certificados de trabajo o de prácticas, debidamente emitidos por la Oficina de Recursos Humanos o la que haga sus veces, los cuales indiquen el cargo, fecha de inicio y término de labores o prácticas. (De no cumplirse con esas condiciones, dicha Constancia o Certificado NO será considerada para contabilizar el tiempo de experiencia).
- ii) Resoluciones Administrativas, que indiquen las fechas de inicio y fin de dicho periodo laboral.
- iii) Constancias de Prestación de Servicios debidamente suscritas por las Oficinas de Abastecimiento o la que haga sus veces.

Tratándose de una sola posición convocada, pasan a la entrevista aquellos postulantes que obtenga los cinco puntajes más altos.

- e) **Entrevista Personal:** Esta etapa tiene puntaje y es de carácter eliminatorio. Tiene por finalidad profundizar en la trayectoria laboral y conocimientos específicos para el puesto, evaluar las habilidades socio laborales, valores y recursos personales (motivación) para la adaptación al puesto y otros criterios en relación con el perfil al que postula, en relación al cuadro siguiente:



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL EL ALGARROBAL

CONVOCATORIA DECRETO LEGISLATIVO N°1057  
NECESIDAD TRANSITORIA A PLAZO DETERMINADO

ASPECTOS	CRITERIOS	PUNTAJE PARCIAL	PUNTAJE ALCANZADO
Conocimiento y experiencia relacionados al cargo que postula	• Sobresaliente; demuestra óptimamente lo previsto.	16-25 Pts	25
	• Suficiente; demuestra satisfactoriamente con los requerimientos.	8-15 Pts	
	• Insatisfactorio; demuestra parcialmente con los requerimientos	0-7 Pts	
Capacidad de expresión comunicacional	• Muy seguro y convincente.	8-10 Pts	10
	• Seguro	5-7 Pts	
	• Regularmente seguro	2-4 Pts	
	• Inseguro y nada convincente	0-1 Pts	
Presentación Personal	• Muy bien	11-15 Pts	15
	• Bien	6-10 Pts	
	• Regular	2-5 Pts	
	• Mal	0-1 Pts	
<b>TOTAL</b>			<b>50</b>

Accederán a la entrevista personal solo aquellos postulantes que hayan aprobado la Evaluación Curricular que estén considerados como "APTO". El puntaje en esta sección se otorga promediando el puntaje individual de cada uno de los integrantes de la Comisión Especial.

La entrevista personal tendrá un puntaje máximo de 50 puntos de acuerdo a los criterios de calificación y será realizada por los miembros de la Comisión Especial en la que se evaluarán criterios y competencias del postulante que se hayan indicado en el requerimiento de contratación.

En la Entrevista personal no se contará con un puntaje mínimo; sin embargo, se requerirá que la sumatoria del puntaje de la entrevista personal más la evaluación curricular tenga **PUNTAJE MINIMO DE 75 PTS.**

La calificación para la Contratación Administrativa de Servicios, es atribución exclusiva de los miembros de la Comisión para la Cobertura por Concurso de los servicios dentro del régimen Contratación Administrativa de Servicios CAS 2023.

La decisión de la Comisión para la cobertura por concurso de los servicios dentro del régimen de Contratación Administrativo de Servicios CAS 2023 en la calificación es inapelable.

### 2.3. CRONOGRAMA DETALLADO

ETAPAS DEL PROCESO		PROCESO	RESPONSABLE
<b>CONVOCATORIA</b>			
1	Registro del Proceso en Talento Perú - SERVIR	15/09/2023	<b>Oficina de Gestión Recursos Humanos</b>
2	Publicación de la Convocatoria en el Portal Web Institucional de la Municipalidad Distrital el Algarrobal	18/09/2023 al 29/09/2023	
3	Presentación Curriculum Vitae (CV) documentado y anexos a Mesa de	02/10/2023	



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL EL ALGARROBAL

CONVOCATORIA DECRETO LEGISLATIVO N°1057  
NECESIDAD TRANSITORIA A PLAZO DETERMINADO

	Partes de la Municipalidad Distrital El Algarrobal. Horario de 08:00 am a 03:00 pm		
<b>SELECCIÓN</b>			
4	Apertura de propuesta técnicas, verificación de requisitos mínimos y Evaluación Curricular de postulantes aptos.	03/10/2023	<b>Comité Especial de Selección</b>
5	Publicación de resultados preliminares en el portal Web Institucional: www.munialgarrobal.gob.pe	04/10/2023	
6	Entrevista Lugar: Municipalidad Distrital El Algarrobal Hora: 09:00 am	06/10/2023	
7	Publicación de resultados finales en el portal Web Institucional	06/10/2023	
<b>SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO</b>			
8	Suscripción y Registro del Contrato	09/10/2023	<b>OGRH</b>
9	Inicio de Labores	09/10/2023	<b>Órgano o Unidad corresponde</b>

*Nota: El cronograma se encuentra sujeto a variaciones por parte de la Entidad, las mismas que se darán a conocer oportunamente a través del Portal Institucional de la MDEA, en el cual se anunciará el nuevo cronograma por cada etapa de evaluación que corresponde.*

## 2.4. BONIFICACIONES

Las bonificaciones que se otorgan aquellos postulantes por razón de discapacidad o por su condición de personal licenciado de las fuerzas armadas, sin asignadas al puntaje final obtenido luego de las evaluaciones y entrevista realizadas en el proceso de selección. Los postulantes deberán indicarlo al momento de postular debiendo además acreditarlo con la copia simple del documento oficial, emitido por la autoridad competente.

BONIFICACION	PORCENTAJE	BASE LEGAL
Licenciado de las Fuerzas Armadas – FF. AA (*)	10%	Ley N°29248
Condición de discapacidad	15%	Ley N°29973

(\*) Documento emitido por la entidad competente, únicamente son acreedores de la bonificación del 10% en los concursos públicos, aquellas personas que hubieran obtenido la condición de "Licenciado de las Fuerza Armadas" a partir del 01 de enero del 2009, fecha de entrada de vigencia de la ley 29248.

## CUADRO DE MERITOS

PUNTAJE FINAL
<b>Puntaje Total = Evaluación de Curricular + Entrevista Personal</b>
<b>Puntaje Final = Puntaje Total + Bonificación por Licenciado de las Fuerzas Armadas (10% Puntaje Total)</b>
<b>Puntaje Final = Puntaje Total + Bonificación por Discapacidad (15% Puntaje Total)</b>

*Se precisa que las bonificaciones a otorgar serán de aplicación cuando el postulante haya alcanzado el puntaje mínimo aprobatorio en el puntaje según corresponda*



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL EL ALGARROBAL

CONVOCATORIA DECRETO LEGISLATIVO N°1057  
NECESIDAD TRANSITORIA A PLAZO DETERMINADO

Si el postulante tiene derecho a ambas bonificaciones mencionadas, estas se suman y tendrá derecho a una bonificación total de 25% sobre el puntaje total

PUNTAJE FINAL	
<b>Puntaje Total</b>	= Evaluación de Curricular + Entrevista Personal
<b>Puntaje Final</b>	= Puntaje Total + Bonificación por Licenciado de las Fuerzas Armadas (10% Puntaje Total) + Bonificación por Discapacidad (15% Puntaje Total)

En caso el postulante acredite una o ambas bonificaciones, el puntaje que obtenga después de otorgarle la bonificación correspondiente no podrá superar el puntaje máximo que es 100 puntos

## 2.5. RESULTADOS DEL PROCESO

La estructura de los postulantes de evaluación para las fases del proceso de selección (inscripción, evaluación curricular y entrevista personal), será el siguiente detalle:

ETAPAS	CONDICION	APLICACION	PUNTAJE MINIMO APROBATORIO	RESULTADO	PESO PORCENTUAL
<b>CONVOCATORIA</b>					
Inscripción	Verificación de cumplimiento de requisitos mínimos y presentación	Obligatoria	No otorga puntaje	APTO/NO APTO	No aplica
<b>SELECCIÓN</b>					
Evaluación Curricular	Califica los logros académicos, laborales u otros relevantes y meritorios para el desempeño del puesto	Obligatoria	78% del Total de la evaluación	APTO/NO APTO	50%
Entrevista Personal	Profundiza en la trayectoria laboral, conocimientos y habilidades sociales	Obligatoria	No aplica	CALIFICA/NO CALIFICA	50%
<b>TOTAL</b>					<b>100%</b>

En caso de empate en el orden de mérito, para seleccionar al ganador se tendrá en cuenta lo siguiente:

- En caso de empate y luego de la aplicación de las bonificaciones señaladas en el numeral IV, deberá declararse como ganador al postulante con discapacidad.
- En caso de empate y luego de verificar que los postulantes que obtuvieron los postulantes más altos, no les corresponde la aplicación de las bonificaciones indicadas en el numeral IV, se deberá tener en cuenta el siguiente orden de prelación:

**Primer Orden:** Se declara como ganador al postulante con mayor puntaje en la evaluación curricular.

**Según Orden:** De persistir el empate, se tomará en cuenta la Entrevista Personal.

## 2.6. DECLARATORIA DE DESIERTO Y CANCELACION DEL PROCESO

### DECLARATORIA DE PROCESO DESIERTO

El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los supuestos siguientes:

- Cuando no se presenten postulantes
- Cuando ninguno de los postulantes cumpla y/o acredite los requisitos del perfil del puesto.
- Cuando habiendo cumplido los requisitos, ninguno de los postulantes obtenga el puntaje mínimo aprobatorio en las etapas de evaluación del proceso de contratación.



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL EL ALGARROBAL

CONVOCATORIA DECRETO LEGISLATIVO N°1057  
NECESIDAD TRANSITORIA A PLAZO DETERMINADO

- d) Cuando no se suscriba el contrato administrativo de servicios dentro del plazo correspondiente y no exista accesorio.

## CANCELACION DEL PROCESO DE SELECCION

El proceso puede ser cancelado sin que sea responsabilidad de la entidad en los siguientes casos:

- Quando desaparezca la necesidad del servicio con posterioridad al inicio del proceso de selección.
- Por restricciones presupuestales.
- Otros supuestos debidamente justificados.



## **2.7. IMPEDIMENTOS PARA CONTRATAR Y PROHIBICION DE DOBLE PERCEPCION**

- No pueden celebrar contratos administrativos de servicios las personas con inhabilitación administrativa o judicial para el ejercicio de la profesión o cargo, para contratar con el estado o para desempeñar función pública.
- Están impedidos de ser contratados bajo el CAS quienes tienen impedimento, expresamente previsto por las disposiciones legales y reglamentarias pertinentes, para ser postores o contratistas y/o postular, acceder o ejercer el servicio, función o cargo convocado por la entidad pública.
- Es aplicable a los trabajadores sujetos al Contrato Administrativo de Servicios la prohibición de doble percepción de ingresos establecida en el artículo 3 de la Ley N°28175, Ley Marco del Empleo Público, así como el tope de ingresos mensuales que se establezcan en las normas pertinentes.



## **2.8. SUSCRIPCION DEL CONTRATO**

La vinculación laboral se formaliza con la suscripción del contrato de trabajo dentro del plazo establecido en el cronograma del concurso, contados a partir del día siguiente de la publicación de los resultados finales, en la fecha y hora indicada por la Municipalidad Distrital El Algarrobal.



En caso en esta etapa se produzca desistimiento, extemporaneidad en la entrega de documentación o suscripción de contrato, hallazgo de documentación falsa o adulterada, detección de algún impedimento para contratar con el estado, se procederá a llamar al siguiente postulante según orden de mérito considerado accesorio/a. Si durante el control posterior, realizado luego de culminada la declaratoria de Emergencia Sanitaria se hallase documentación falsa o adulterada, la entidad podrá adoptar las medidas legales y administrativas que correspondan.

El postulante declarado Ganador para suscribir el contrato deberá presentar los documentos originales para fedatear y/o certificar los documentos presentados en el concurso, caso de no presentar los documentos originales será descalificado automáticamente

## **2.9. CONSIDERACIONES IMPORTANTES**

En caso de que el/la postulante se presente a las evaluaciones fuera del horario establecido para dicho efecto, no podrá participar en las mismas y será descalificado/a del proceso.

En caso que el/al postulante sea suplantado/a por otro postulante o por un tercero, será automáticamente descalificado/a, sin perjuicio de las acciones civiles o penales que la entidad convocante adopte.

De detectarse que el /la postulante haya incurrido en plagio o incumplido las instrucciones para el desarrollo de cualquiera de las etapas del proceso, será automáticamente descalificado/a; sin perjuicio de las acciones civiles o penales que la entidad convocante pueda adoptar.

Los postulantes que mantengan vínculo de cualquier índole con la entidad convocante, se someterán a las disposiciones establecidas en las presentes bases del proceso, participando en iguales condiciones con



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL EL ALGARROBAL

CONVOCATORIA DECRETO LEGISLATIVO N°1057  
NECESIDAD TRANSITORIA A PLAZO DETERMINADO

los demás postulantes, asimismo no deberán tener vínculo contractual vigente al momento de la suscripción del contrato.

## 2.10. MECANISMOS DE IMPUGNACION

Los recursos de impugnación previstos en el Texto Único ordenado de la Ley 27444, Ley del procedimiento Administrativo General proceden únicamente respecto a la publicación de los resultados finales del concurso público. La interposición de los mencionados recursos no suspende el proceso de selección ni el de vinculación. Para ello se debe tener en cuenta lo siguiente:

- El comité de Selección, o quien haga sus veces debe resolver el recurso de reconsideración en un plazo máximo de treinta (30) hábiles, de presentado el recurso formulado.
- Los recursos de impugnación (reconsideración y apelación), se interponen dentro de los quince (15) días hábiles computados desde el día siguiente de la publicación del acto definitivo con el que concluye el proceso, resultando improcedente que se impugnen los resultados preliminares o calificaciones obtenidas en alguna de las etapas del proceso o cualquier acto emitido antes de la emisión y publicación de los resultados finales del proceso. La interposición de los mencionados recursos no suspende el proceso de selección ni el proceso de vinculación.



## CAPITULO III: DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS

Para todos aquellos no previstos en el presente base, el comité de selección, resolverá aplicando las normas legales y vigentes y los procedimientos que regulan la administración pública debiendo fundamentar las acciones que adopte, para garantizar los principios de mérito, transparente e igualdad de oportunidades, de los postulantes.

Se hace de conocimiento a los postulantes que no lograron ser declarados ganadores una vez finalizada la convocatoria de personal CAS se devolverá los Curriculum Vitae dentro de los cinco (5) primeros días de concluidos el proceso, pasado la fecha se procederán a reciclar.



El Algarrobal, Setiembre del 2023

## ANEXOS

- **FORMATO 01:** Solicitud de Inscripción
- **FORMATO 02:** Hoja de Resumen del postulante
- **FORMATO 03:** Datos del postulante
- **FORMATO 04:** Declaración jurada de salud
- **FORMATO 05:** Declaración jurada de habilitación para contratar con el estado
- **FORMATO 06:** Declaración jurada de no tener deudas por alimentos
- **FORMATO 07:** Declaración jurada de nepotismo
- **FORMATO 08:** Declaración jurada de afiliación (régimen de pensiones)





# MUNICIPALIDAD DISTRITAL EL ALGARROBAL

CONVOCATORIA DECRETO LEGISLATIVO N°1057  
NECESIDAD TRANSITORIA A PLAZO DETERMINADO

FORMATO N°01

SOLICITUD DE INSCRIPCION

SEÑOR PRESIDENTE DEL COMITÉ DEL PROCESO DE SELECCIÓN N°

Yo,....., con  
DNI N°..... y con domicilio legal en..... del  
Distrito de ....., Provincia de ..... Departamento  
de....., ante Ud., con el debido respeto me presento y expongo:

Que teniendo conocimiento de la convocatoria a concurso CAS N° .....-2023-MDEA, que realiza la  
Municipalidad Distrital de El Algarrobal para selección de personal bajo la modalidad CAS por necesidad  
transitoria a plazo determinado, regulado con el Decreto Legislativo N°1057 y su reglamento, Decreto  
Supremo N°075-2008, modificado por D.S. N°065-2011-PCM y la Ley 29849, solicito a Usted me permita  
participar como postulante en el cargo  
de....., en la unidad orgánica  
denominada....., para lo cual cumplo con  
presentar la documentación requerida en ( ) folios.

Por lo expuesto:

Solicito acceder a lo solicitado por ser de Justicia.

El Algarrobal,.....de.....del 2023

.....  
FIRMA





# MUNICIPALIDAD DISTRITAL EL ALGARROBAL

CONVOCATORIA DECRETO LEGISLATIVO N°1057  
NECESIDAD TRANSITORIA A PLAZO DETERMINADO

## FORMATO N°02

### HOJA DE RESUMEN DEL POSTULANTE

La información consignada en la hoja de resumen tiene carácter de Declaración Jurada, por lo que el postulante es responsable de la veracidad de la información que se presenta por lo que la Municipalidad Distrital de El Algarrobal podrá solicitar el sustento documental de la misma.

I.DATOS PERSONALES				
NOMBRES				
DNI				
TELEFONO/CELULAR				
CORREO ELECTRONICO				
RUC				
ESTADO CIVIL				
REGIMEN DE PENSIONES				
II. DATOS ACADemicOS				
TITULOS O GRADO	ESPECIALIDAD	FECHA DE EXPEDICION DEL TITULO (mes/año)	UNIVERSIDAD / INSTITUTO	FOLIO
III.EXPERIENCIA LABORAL Y/O PROFESIONAL				
NOMBRE DE LA ENTIDAD O EMPRESA	CARGO DESEMPEÑO	FECHA DE INICIO (mes/año)	FECHA DE TERMINO (mes/año)	FOLIO
IV.CAPACITACION (*)				
CERTIFICADO O TITULO	INTITUCION	FECHA DE INICIO Y TERMINO	HORAS LECTIVAS	FOLIO
V. BONIFICACION POR DISCAPACIDAD O FUERZA ARMADA (*)				
DISCAPACIDAD.....				
FUERZA ARMADA.....				

(\*) Si no tiene datos que precisar en los puntos IV y V consignar la palabra "NO"

Firma y Huella.....

Lugar y Fecha.....



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL EL ALGARROBAL

CONVOCATORIA DECRETO LEGISLATIVO N°1057  
NECESIDAD TRANSITORIA A PLAZO DETERMINADO

FORMATO N.º 03

## DATOS GENERALES DEL POSTULANTE

APELLIDOS Y NOMBRES:

.....

TIPO DE DOC. DE IDENTIDAD Y N°: ..... RUC: .....

RÉGIMEN DE PENSIONES: SNP: ( ) SPP: ( )

SEXO: Hombre ( ) Mujer ( ) ESTADO CIVIL: ..... FECHA DE NAC.: .....

LUGAR DE NACIMIENTO: ..... Distrito: .....

Provincia: ..... Departamento: .....

Región: .....

DIRECCIÓN DOMICILIARIA:

.....

Distrito: ..... Provincia: ..... Departamento: .....

Teléfono Domiciliario: ..... Celular: ..... Email: .....

NOMBRE COMPLETO DEL CÓNYUGE O CONVIVIENTE:

.....

Nº DE TELÉFONO O CELULAR DE FAMILIAR EN CASO DE EMERGENCIAS:

.....

APELLIDOS Y NOMBRES DEL FAMILIAR:

.....

Declaro bajo juramento que los datos consignados son veraces y se sustentan en la documentación presentada oportunamente y la que presentaré en caso de actualización a la Oficina de Gestión de Recursos Humanos con la finalidad de ser anexada a mi Legajo Personal.

El Algarrobal, .....de, ..... del 2023

.....

FIRMA DEL POSTULANTE





# MUNICIPALIDAD DISTRITAL EL ALGARROBAL

CONVOCATORIA DECRETO LEGISLATIVO N°1057  
NECESIDAD TRANSITORIA A PLAZO DETERMINADO

FORMATO N.º 04  
DECLARACIÓN JURADA  
(LEY N° 28970)

APELLIDOS Y NOMBRES:

.....

DNI. N° ..... ESTADO CIVIL: .....

DIRECCIÓN DOMICILIARIA:

.....

Distrito: ..... Provincia: ..... Departamento (Región): .....

DECLARO BAJO JURAMENTO:

- Que gozo de buen estado de salud física y mental.
- Asimismo, no tengo antecedentes policiales ni penales.
- Que NO percibo otro ingreso del Estado.

Formulo la presente declaración en virtud del Principio de Presunción de Veracidad previsto en los artículos IV numeral 1.7 y 42° de la Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobada por la Ley N° 27444, sujetándome a las acciones legales y/o penales que correspondan de acuerdo a la legislación nacional vigente, en caso de verificarse su falsedad.

El Algarrobal, .....de, ..... del 2023

.....  
FIRMA DEL POSTULANTE





# MUNICIPALIDAD DISTRITAL EL ALGARROBAL

CONVOCATORIA DECRETO LEGISLATIVO N°1057  
NECESIDAD TRANSITORIA A PLAZO DETERMINADO

FORMATO N.º 05  
DECLARACIÓN JURADA  
(DECRETO LEGISLATIVO N° 1057; D. S. N° 075-2008-PCM)

APELLIDOS Y NOMBRES:

.....

DNI. N° ..... ESTADO CIVIL: .....

DIRECCIÓN DOMICILIARIA:

.....

Distrito: ..... Provincia: ..... Departamento (Región): .....

DECLARO BAJO JURAMENTO:

Que no tengo impedimento para ser postor o contratista expresamente previsto por las disposiciones legales y reglamentarias de la materia, ni me encuentro sancionado o inhabilitado administrativa o judicialmente para contratar con el Estado; ni me encuentro al alcance de las prohibiciones e incompatibilidades. Igualmente, no percibo otros ingresos (remuneración, subvención o de cualquier otra índole) del Estado.

En ese sentido, no me encuentro bajo ninguna de las causales que impidan mi contratación bajo el régimen de Contratación Administrativa de Servicios.

Formulo la presente declaración en virtud del Principio de Presunción de Veracidad previsto en los artículos IV numeral 1.7 y 42º de la Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobada por la Ley N° 27444, sujetándome a las acciones legales y/o penales que correspondan de acuerdo a la legislación nacional vigente, en caso de verificarse su falsedad.

El Algarrobal, .....de, ..... del 2023

.....  
FIRMA DEL POSTULANTE





# MUNICIPALIDAD DISTRITAL EL ALGARROBAL

CONVOCATORIA DECRETO LEGISLATIVO N°1057  
NECESIDAD TRANSITORIA A PLAZO DETERMINADO

FORMATO N.º 06  
DECLARACIÓN JURADA  
(LEY N° 28970)

APELLIDOS Y NOMBRES:

.....

DNI. N° ..... ESTADO CIVIL: .....

DIRECCIÓN DOMICILIARIA:

.....

Distrito: ..... Provincia: ..... Departamento (Región): .....

**DECLARO BAJO JURAMENTO:**

Que, no tengo deuda por concepto de alimentos, ya sea por obligaciones alimentarias establecidas en sentencias o ejecutorias, o acuerdo conciliatorio con calidad de cosa juzgada, así como tampoco mantengo adeudos por pensiones alimentarias devengadas sobre alimentos, que hayan ameritado la inscripción del suscrito en el Registro de Deudores Alimentarios creado por la Ley N° 28970.

Formulo la presente declaración en virtud del Principio de Presunción de Veracidad previsto en los artículos IV numeral 1.7 y 42° de la Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobada por la Ley N° 27444, sujetándome a las acciones legales y/o penales que correspondan de acuerdo a la legislación nacional vigente, en caso de verificarse su falsedad.

El Algarrobal, .....de, ..... del 2023

.....  
FIRMA DEL POSTULANTE



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL EL ALGARROBAL

CONVOCATORIA DECRETO LEGISLATIVO N°1057  
NECESIDAD TRANSITORIA A PLAZO DETERMINADO

FORMATO N.º 07

## DECLARACIÓN JURADA

(NEPOTISMO: Ley N° 26771, D. S. N° 021-2000-PCM y D. S. N° 034-2005-PCM)

APELLIDOS Y NOMBRES:

.....

DNI. N° ..... ESTADO CIVIL: .....

DIRECCIÓN DOMICILIARIA:

.....

Distrito: ..... Provincia: ..... Departamento (Región): .....

### DECLARO BAJO JURAMENTO:

Que, no tengo ningún grado de parentesco hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y por razón de matrimonio, con los funcionarios de dirección y/o servidores de la Municipalidad Distrital El Algarrobal, que gocen de la facultad de nombramiento y contratación de personal, o tengan injerencia directa o indirecta en el proceso de selección.

### EN CASO DE TENER PARIENTES:

Declaro bajo juramento que, en la Municipalidad Distrital El Algarrobal, presta y/o prestó servicios la(s) persona(s) cuyos apellidos y nombres indico, con quien(es) me une el grado de parentesco o vínculo conyugal (o convivencia) señalado a continuación:

APELLIDOS Y NOMBRES	PARENTESCO	UNIDAD ORGANICA

Formulo la presente declaración en virtud del Principio de Presunción de Veracidad previsto en los artículos IV numeral 1.7 y 42° de la Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobada por la Ley N° 27444, sujetándome a las acciones legales y/o penales que correspondan de acuerdo a la legislación nacional vigente, en caso de verificarse su falsedad.

El Algarrobal, ..... de, ..... del 2023

.....  
FIRMA DEL POSTULANTE



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL EL ALGARROBAL

CONVOCATORIA DECRETO LEGISLATIVO N°1057  
NECESIDAD TRANSITORIA A PLAZO DETERMINADO

FORMATO N.º 08  
DECLARACIÓN JURADA  
(DECRETO LEGISLATIVO N° 1057; D. S. N° 075-2008-PCM)

APELLIDOS Y NOMBRES:

.....

DNI. N°..... ESTADO CIVIL: .....

DIRECCIÓN DOMICILIARIA:

.....

Distrito: ..... Provincia: ..... Departamento (Región): .....

**DECLARO BAJO JURAMENTO:**

**Que, elijo el siguiente régimen de pensiones (para postulantes que aún no están afiliados):**

Sistema Nacional de Pensiones (ONP) : ( ) Sistema Privado de Pensiones (SPP) : ( )

**Que, me encuentro afiliado en el siguiente régimen de pensiones (para postulantes que ya están afiliados):**

Sistema Nacional de Pensiones (ONP) : ( )

Sistema Privado de Pensiones (SPP) : ( )

AFP Integra ( )

AFP Profuturo ( )

AFP Habitat ( )

AFP Prima ( )

CUSP N° .....

Formulo la presente declaración en virtud del Principio de Presunción de Veracidad previsto en los artículos IV numeral 1.7 y 42° de la Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobada por la Ley N° 27444, sujetándome a las acciones legales y/o penales que correspondan de acuerdo a la legislación nacional vigente, en caso de verificarse su falsedad.

El Algarrobal, .....de, ..... del 2023

.....  
FIRMA DEL POSTULANTE